ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS A SUCURSALES - EJERCICIO 2019". – 2nda Prórroga

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día ocho de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Abog. Monica Corbeta; Encargada de Despacho – Subgerencia Operativa de Contrataciones, Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División Contrataciones; Lic. Dánae Sosamiranda; Jefa – Sección Compras Menores, Jose Victor Medina.; Funcionario Responsable Contratación Directa, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa Nº 16/2019 para el **"Servicio de Traslado de Funcionarios a Sucursales"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº (s) 21909/03 y 5174/05.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACION

A la hora fijada para el acto de apertura no se han presentado sobre de oferta alguno; por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03, **fijándose la nueva fecha de apertura para el día lunes 15 de julio de 2019, a las 11:00 hs.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

No se procedió a detallar los precios ofertados por no contar con los sobres mínimos exigidos.

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

No se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante, por no contar con la presentación de los sobres de ofertas mínimos exigidos.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

José Víctor Medina H.
Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Dánae Sosamiranda O.
Jefa Sección Compras Menores
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

ABOGADA
Mat. C.